



# Consejo Local Electoral

## VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT, CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO 2017 EN EL SALÓN DE SESIONES.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 19:10 horas del día lunes 8 de mayo de 2017, se reunieron en el salón de sesiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ubicado en Avenida Country Club número 13, Colonia Versalles, a fin de celebrar la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Local, las señoras y señores: Doctor Celso Valderrama Delgado Consejero Presidente, la Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia Suárez González, Consejeras Electorales Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestro Sergio Flores Cánovas, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Maestro Sergio López Zúñiga; representantes de partidos Licenciado Joel Rojas Soriano representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Alberto Antonio Vega Estrada, del Partido Revolucionario Institucional, Licenciada Karla María Hernández Darey del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez representante del Partido del Trabajo, Licenciada Sandra Lizbeth López Torres del Partido Verde Ecologista de México, Maestra Myrna Araceli Manjarrez Valle del Partido Nueva Alianza, Licenciada Zoé Berenice Alba González del Partido MORENA, Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores de Partido Encuentro Social, Licenciado José Guadalupe Campos Hernández Representante del Candidato Independiente Víctor Manuel Chávez Vázquez, Maestra Alma Rocío Meza Delgado representante del Candidato Independiente Antonio Ayón Bañuelos, señor Raudel Frausto Simental representante del Candidato Independiente Hilario Ramírez Villanueva.

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muy buenas noches, tengan todas y todos ustedes, con fundamento en los artículo 87, fracción IX de la Ley Electoral del Estado y 7 fracciones I y IV y 16 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de este Consejo Local Electoral del Instituto Electoral del Estado de Nayarit, siendo las 19 horas con 10 minutos de este lunes 8 de mayo de 2017, me permito dar por iniciada la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de este Consejo Local Electoral, por lo cual le solicito señora Secretaria General, proceda a realizar el registro de asistencia y en su caso declarar el quórum legal e instalada la sesión, por favor.

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor Presidente, buenas noches señoras y señores consejeros electorales, representantes de partidos, paso a realizar el pase de lista.

Dr. Celso Valderrama Delgado (presente), Maestra Ana Georgina Guillen Solís (presente), Licenciada Irma Carmina Cortes Hernández (presente), Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda (presente), Maestro Sergio Flores Cánovas (presente), Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez (presente), Maestro Sergio López Zúñiga (presente); representantes de partidos políticos: Licenciado Joel Rojas Soriano por el PAN (presente), Licenciado Alberto Antonio Vega Estrada por el PRI (presente), Licenciada Karla María Hernández Darey por el PRD (presente), Licenciado J.



## Consejo Local Electoral

Isabel Palacios Gómez por el PT (presente), Licenciada Sandra Lizbeth López Torres por el PVEM, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel de Movimiento Ciudadano (presente), Maestra Myrna Araceli Manjarréz Valle de Nueva Alianza (presente), Licenciada Yockebed Dayanira Pérez Flores de Encuentro Social (presente), Licenciado José Guadalupe Campos Hernández Representante del Candidato Independiente Víctor Manuel Chávez Vázquez (presente), Maestra Alma Rocío Meza Delgado representante del Candidato Independiente Antonio Ayón Bañuelos (presente), Ciudadano Raudel Frausto Simental representante del Candidato Independiente Hilario Ramírez Villanueva (presente).\_\_\_\_\_

No he nombrado a la representante del Partido MORENA quien está aquí, Zoé Berenice Alba González, porque debe de tomar protesta, pero doy cuenta de su asistencia y Doctor le comento que estamos para esta sesión con una asistencia inicial de 19 integrantes de este Consejo Local Electoral por lo que se declara quórum legal e Instalada la sesión.\_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien, vamos a pasar con la toma de protesta correspondiente por favor. \_\_\_\_\_

Licenciada Zoé Berenice Alba González del Partido MORENA, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución particular del Estado de Nayarit la ley electoral local y demás disposiciones que de ellas emanan y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado como representante de su partido político ante este organismo electoral? \_\_\_\_\_

**Representante del Partido MORENA, Licenciada Zoé Berenice Alba González:** Sí, protesto.\_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bienvenida al seno de este Consejo, estoy convencido de que pondrá usted toda su capacidad y empeño en esta encomienda que se le ha conferido para lograr el avance de nuestra democracia.\_\_\_\_\_

Les ruego tomar asiento por favor, gracias.\_\_\_\_\_

Gracias señora Secretaria, en virtud de la existencia del quórum legal, continúe con el desarrollo de la sesión, por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor Presidente. Procede la aprobación del orden del día señor, que fue circulada con la convocatoria a esta sesión. Sólo quiero dar cuenta si usted me lo permite que se recibió oficio dirigido signado por el Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez Consejero Electoral, solicitando a la Secretaría General que se retire el punto de acuerdo 14, agendado en este orden del día que se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se emite respuesta a la solicitud de registro de la lista de fórmulas de Candidatos Independientes al cargo de Regidores por el Principio de Representación Proporcional, presentada por los ciudadanos Juan Manuel Hermosillo Matiarena, Tomas Rodríguez Olvera, Cirilo Frías Robles, Ruslan Mayorga Suárez, Blanca Lilia Mojica del municipio de Xalisco y; Lidia Jeannette Ayala Herrera, Ulises Alán Rodríguez López y Jesús Iván Ayón López del municipio de Tepic; porque considera que en términos del artículo 125 de la Ley Electoral local, el Consejero Presidente y/o la Secretaria General del IEEN, pueden recibir de manera supletoria registros de candidatos a



# Consejo Local Electoral

integrantes de los ayuntamientos y estas deberán ser turnadas al Consejo Municipal Electoral que corresponda dentro de las siguientes 24 horas de su recepción para los efectos conducentes a que se refiere la propia legislación. \_\_\_\_\_

Entonces resulta desde su punto de vista que es incompetente el Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, para resolver la procedencia o improcedencia en su caso de su registro de candidatas y candidatos para integrar ayuntamientos en la entidad. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Proceda en consecuencia, señora Secretaria General por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Procedo a votar este retiro de este punto particular del orden del día y en este sentido les solicito, señoras y señores consejeros electorales, si están ustedes por la afirmativa de retirar el punto 14 del que he dado cuenta del orden del día, sírvanse por favor levantar la mano. Es aprobado por unanimidad el retiro del punto 14 señor Presidente. \_\_\_\_\_

Retiro del Punto 14 del Orden del Día aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, proceda ahora sobre la consulta sobre el orden del día. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración el orden del día para esta sesión, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad el orden del día. \_\_\_\_\_

Orden del día aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. \_\_\_\_\_

**(TEXTO DEL ORDEN DEL DIA APROBADO)** \_\_\_\_\_

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT** \_\_\_\_\_

**CONSEJO LOCAL ELECTORAL** \_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DIA** \_\_\_\_\_

**8 DE MAYO DE 2017** \_\_\_\_\_

**19:00 HORAS** \_\_\_\_\_

1. Registro de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión. \_\_\_\_\_
2. Aprobación del proyecto de orden del día. \_\_\_\_\_
3. Aprobación del Proyecto de Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Local. \_\_\_\_\_
4. Aprobación del Proyecto de Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Local. \_\_\_\_\_
5. Aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Local. \_\_\_\_\_



## Consejo Local Electoral

6. Aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Local. \_\_\_\_
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueban los lugares que ocuparan los Candidatos en el escenario durante el Debate organizado por el Instituto entre los Candidatos a Gobernador, así como el orden de sus intervenciones en cada uno de los bloques del Debate. \_\_\_\_\_
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se aprueba la cantidad de Boletas a utilizarse en la Jornada Electoral del próximo 4 de Junio de 2017. \_\_\_\_\_
9. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se determina la distribución del Financiamiento Público para Gastos de Campaña de los Candidatos Independientes, que obtuvieron su registro para contender al cargo de Presidente y Síndico de los Ayuntamientos para el periodo comprendido de 2017 -2021. \_\_\_\_\_
10. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se determina la distribución del Financiamiento Público para Gastos de Campaña de los Candidatos Independientes, que obtuvieron su registro para contender al cargo de Regidores para el periodo comprendido de 2017 -2021. \_\_\_\_\_
11. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueban las restricciones que aplicarán durante el periodo del 01 al 04 de junio de 2017, para el Proceso Local Electoral Ordinario del Estado de Nayarit. \_\_\_\_\_
12. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se determinan las medidas para el Uso, Resguardo y Reintegro de los Listados Nominales de Electores definitivas con Fotografía para la Jornada Electoral del cuatro de Junio de 2017. \_\_\_\_\_
13. Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se aprueba la sustitución de registro de la fórmula de Diputada por el Principio de Mayoría Relativa, por el Distrito VIII postulada por la Coalición “Juntos Por Ti”. \_\_\_\_\_
14. Primer informe de actividades de la Comisión Temporal de Debates. Abril de 2017. \_\_\_\_\_
15. Informe que rinde la Comisión Temporal de Resultados Preliminares al Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, con relación a la Implementación de Simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2017. \_\_\_\_\_
16. Informe que rinde la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, respecto del Acuerdo identificado con el numero INE/CG108/2017, mediante el cual el Consejo General del Instituto Nacional Electoral adiciona diversas disposiciones al Acuerdo INE/CG04/2017 por el que se determinó ejercer la Facultad de Atracción para establecer mecanismos para contribuir a evitar acciones que generen presión sobre el electorado, así como el uso indebido de Programas Sociales y la violación a los Principios de Equidad e Imparcialidad, durante los Procesos Electorales Locales 2016-2017 en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, proceda conforme al orden del día aprobado. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto



## Consejo Local Electoral

señor. El siguiente punto es el relativo a la aprobación del Proyecto de Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Local. \_\_\_\_\_

¡Ah perdónenme, sí discúlpennos ustedes! Señor, si me permite poner a consideración... \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Cómo no, con gusto. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la dispensa de la lectura de los documentos agendados para esta sesión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse por favor levantar la mano, es aprobada la dispensa señor, muchas gracias. \_\_\_\_\_

Dispensa de la lectura de los documentos del orden del día aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Sí señor, con gusto. Señalaba yo que el siguiente punto del orden del día es la aprobación del Proyecto de Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Local. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien, en virtud de esto se pone a consideración el respectivo proyecto de acta, si existe alguna intervención en primera ronda. Al no existir intervenciones, le ruego señora Secretaria someta a consideración el proyecto de acta por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor. Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración sobre la aprobación del Proyecto de Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Local, por lo que les solicito quienes estén por la afirmativa, sírvanse por favor levantar la mano, es aprobada por unanimidad señor. \_\_\_\_\_

Proyecto de Acta aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** El siguiente punto se refiere a la aprobación del Proyecto de Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Local. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien, en virtud de esto se pone a consideración de esta honorable mesa el referido proyecto de acta, si existe alguna intervención en primera ronda por favor. Al no existir intervenciones, le ruego señora Secretaria someta a



## Consejo Local Electoral

consideración la aprobación del proyecto de acta. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor. Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Local, quienes estén por la afirmativa, sírvanse por favor levantar la mano, es aprobada por unanimidad, señor. \_\_\_\_\_

Proyecto de Acta aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** El siguiente punto se refiere a la aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Local. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, en virtud de lo anterior se pone a consideración este proyecto de acta, si existe alguna intervención en primera ronda por favor. Al no existir intervenciones, le ruego señora Secretaria someta a consideración la aprobación del proyecto de acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Local. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor. Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Local, quienes estén por la afirmativa, sírvanse por favor levantar la mano, es aprobada por unanimidad, señor. \_\_\_\_\_

Proyecto de Acta aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** El siguiente punto se refiere a la aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Local. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, en razón de lo anterior se pone a consideración este proyecto de acta, si existe alguna intervención en primera ronda por favor. Al no existir intervenciones, someta a consideración la aprobación el proyecto de acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor. Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Local, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, es aprobado por unanimidad, señor. \_\_\_\_\_



## Consejo Local Electoral

Proyecto de Acta aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, de la incorporación a esta mesa de la representante del Partido de la Revolución Socialista y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Siendo las 7:29 de la noche o las 19:29 de la noche se incorpora a esta mesa la representante propietaria del Partido de la Revolución Socialista. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor. El siguiente punto del orden del día se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueban los lugares que ocuparán los Candidatos en el escenario durante el Debate organizado por el Instituto entre los Candidatos a Gobernador, así como el orden de sus intervenciones en cada uno de los bloques del Debate. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, en razón de lo anterior se pone a consideración este proyecto de acuerdo, quienes deseen intervenir en primera ronda por favor. Al no existir intervención alguna, le ruego señora Secretaria poner a aprobación el referido proyecto de acuerdo. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Sí señor. Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueban los lugares que ocuparán los Candidatos en el escenario durante el Debate organizado por el Instituto entre los Candidatos a Gobernador, así como el orden de sus intervenciones en cada uno de los bloques del Debate. \_\_\_\_\_

Por lo que les solicito quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad, señor. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, realice las gestiones necesarias y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor. El siguiente punto del orden del día, es el Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se aprueba la cantidad de Boletas a utilizarse en la Jornada Electoral del próximo 4 de Junio de 2017. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien, en primera ronda tiene uso de la voz la Consejera Irma Carmina Cortés Hernández. \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández:** Gracias buenas tardes, Consejero Presidente, consejeras, consejeros electorales y representantes de partidos. Nada más



## Consejo Local Electoral

para poner a consideración la modificación del presente punto de acuerdo, derivado de lo que establece el considerando 20, que establece que el artículo 183 fracción VI de la Ley Electoral: “Los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes que cuenten con credencial de elector vigente en el estado, ejercerán su derecho al sufragio en la casilla ante la que fueron acreditados. El Secretario los anotará al final de la lista nominal, si no fueren de la sección en la que actúan, para lo cual se les permitirá ejercer su voto conforme tenga derecho para tal efecto, como si se tratara de un elector en tránsito”.

Es decir, ya hay un acuerdo en que se estableció cómo van a votar directamente los electores directamente en tránsito ¿en qué estriba la modificación que solicito Consejero Presidente? Para que se tome en consideración, este en el punto segundo, donde se aprueban las 750 boletas hechas para cada sección en cada casilla especial que se instale en el estado, igualmente se deberá incluir el número de boletas conforme a los representantes acreditados directamente por cada partido y por cada candidato independiente según se trate, y de igual forma el punto tercero donde se aprueban las boletas de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes registrados ante las mesas directivas de casillas, igualmente deberá de agregarse el número total de boletas que correspondan al número de representantes acreditados por los representantes de los partidos políticos y los candidatos independientes, según sea el caso derivado de que habrá casillas en las cuales existan más y menos representantes, especialmente por lo que tiene que ver con candidaturas independientes, porque solamente pueden registrar en aquellas casillas donde corresponda su geografía electoral directamente por la que contienden.

Entonces, mi petición estribaría en la modificación del punto segundo y tercero, agregando “las boletas necesarias para que puedan votar los representantes” y creo que también sería conveniente especificar que el derecho a voto por representante, es uno por representante por cada Mesa Directiva de Casilla de tal manera que los partidos políticos deberán de prever lo conducente para que en caso de que haya votado el propietario, el suplente y si accede el suplente, tendría que haber ejercido directamente su voto como lo marca directamente el Reglamento de Elecciones. Es cuánto, señor Presidente.

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, antes de concederle el uso de la voz al Consejero Álvaro Ernesto tiene el uso de la voz...adelante consejero por favor.

**Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez:** Gracias Consejero Presidente, compañeros consejeros electorales, representantes de partidos políticos.

Bueno, el día de hoy me permití presentar un escrito ante Secretaría, a efectos de este proyecto de acuerdo de la misma forma, solicitando modificaciones. En primer término, creo que es importante que se dé cuenta tanto en antecedentes como en considerandos, lo dispuesto por el acuerdo emitido por el Consejo General del INE con clave CG/862 del 2016, por el que se establecen precisiones para la emisión del voto de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante la mesa directiva de casilla en los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2016, entre las entidades que se encuentra Nayarit.



## Consejo Local Electoral

Esto en razón, compartiendo la apreciación compartida por mi compañera Consejera de que los representantes de los partidos políticos podrán emitir su voto, y este acuerdo establece puntualmente, que los representantes de partidos y candidatos independientes de manera irrestricta o sin restricción alguna no obstante que no se encuentren en su sección, podrán votar por diputados de mayoría relativa y por Gobernador. Y en el caso de presidentes municipales y regidores, el propio acuerdo señala que para ese efecto, sí deberán estar en la demarcación territorial que corresponda; entonces de ahí la importancia de incluir en antecedentes y considerandos de este acuerdo, a efectos de que quede muy claro cómo podrán emitir el sufragio los representantes de los partidos. Y a su vez me permití hacer una de propuesta de modificaciones a los puntos de acuerdo que van acorde a lo que dice mi compañera, pero con una redacción que la propuesta sería de esta manera: \_\_\_\_\_

En el resolutivo primero, en el acuerdo primero, debería decir a mi parecer, “se aprueba la cantidad de boletas a utilizar en la jornada electoral de fecha 4 de junio del año en curso, en razón al número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores en cada sección electoral correspondiente en el estado”. Esto es una disposición legal que deviene en la LGIPE y a su vez, del Reglamento de Elecciones, nada más es agregar un par de palabras al texto. \_\_\_\_\_

Sin embargo, en el punto de acuerdo segundo la propuesta de modificación sería en el sentido que se aprueba la impresión de 750 boletas sin mencionar ni extras, ni adicionales por cada sección cada una de las casillas especiales. Porque si dejamos la palabra “extras” o “adicionales”, se entendería que además de las 750 que marca la legislación, se mandarían a imprimir otras 750 y no es el caso, pues. \_\_\_\_\_

Son 750 en cada una de las casillas especiales, y continuaría el texto señalando: “considerando para efecto del contenido de éstas, el distrito, municipio y demarcación municipal en que se ubiquen”. Esta consideración es porque vamos a tener 16 casillas especiales en todo el estado, y cada una de ellas, las boletas deberán tener un contenido específico de acuerdo a candidatos registrados: nombres distintos en cada una de las elecciones, etcétera. \_\_\_\_\_

Entonces para que no se entienda el texto de que van en el mismo sentido, bueno hacer la aclaración pertinente para que cada una de las boletas contenga, bueno, pareciera obvio pues; pero cada una de las boletas contenga el nombre del candidato, correspondiente al distrito, al municipio y a la demarcación donde se ubique. En caso de gobernadores, son los mismos candidatos en todo el estado. \_\_\_\_\_

Y un punto tercero, que señalaría: se aprueba la impresión de boletas adicionales ahí sí, para el sufragio de los representantes ante la Mesa Directiva de Casilla de partidos y candidatos independientes registrados. Es decir, los representantes, los candidatos independientes que registren representantes ante la mesa directiva de casilla, sólo para la elección de gobernador y diputado de mayoría relativa. Esto es, por la consideración del 862 del Acuerdo 862 del INE, donde señala que, de manera irrestricta o sin restricción alguna, podrán votar por diputados de mayoría y por gobernador. \_\_\_\_\_

Sin embargo, para presidente municipal y para regidor, deberán estar dentro de su demarcación



## Consejo Local Electoral

territorial correspondiente, entonces si es el caso, no haría falta mandar imprimir boletas extraordinarias o extras, de presidentes municipales y regidores puesto que se encontrarían en su demarcación y estarían en la lista nominal y utilizarían las boletas ordinarias por decir de alguna manera, las 750 que corresponden a cada casilla. Entonces mi propuesta es que sólo se impriman boletas adicionales pero de la elección correspondiente de gobernador y diputados que es donde los representantes de partido pueden votar por estas en cualquier lugar en que se encuentren, no obstante que no estén en su sección electoral correspondiente. Es cuánto señor Presidente, muchas gracias. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien, gracias ¿alguna otra intervención en primera ronda? Ah perdón, tiene el uso de la voz la señora Secretaria. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Gracias, sólo quería señalar, más bien quiero señalar que derivado de la precisión que nos hacía el Consejero con el oficio, revisamos el proyecto de acuerdo y se agregó en antecedentes un punto 9 nuevo, en el que se da cuenta que el 21 de diciembre de 2016, el Consejo General aprobó el acuerdo al que hace referencia INE/CG862/2016 y así mismo, se agregó un nuevo considerando 21 para hacer referencia justamente a lo que señala el Acuerdo de Consejo General del INE en el sentido de que los representantes de los partidos políticos con registro nacional o estatal, así como de los representantes de los candidatos independientes para cargo de elección local, sólo podrán sufragar en la casilla ante la cual se encuentren debidamente acreditados, para el tipo de elección que corresponda según el domicilio señalado en su credencial para votar y la ubicación de la casilla de acuerdo a los siguientes criterios: \_\_\_\_\_

Podrán votar sin restricción en caso para la elección de diputados locales y gobernador o gobernadora, solamente cuando la sección de su domicilio se encuentre dentro de la entidad federativa, sólo podrán votar para elecciones de autoridades municipales, los representantes cuyo domicilio se encuentre dentro de la demarcación municipal en la que estén acreditados; y tratándose por la elección de regidurías de mayoría relativa en el estado de Nayarit, los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes podrán ejercer el derecho al voto, sólo si se encuentran dentro de la demarcación territorial de la elección de regidores de mayoría relativa correspondiente al domicilio de su credencial para votar con fotografía, en términos del nombramiento que para el efecto se expida. \_\_\_\_\_

Esto estaría satisfaciendo el requerimiento del Consejero y ahorita también de paso, el de la Consejera Carmina, me parece; sólo traemos diferencias en esta parte respecto de los puntos de acuerdo. Entonces preferiría tomar lo que ellos me han señalado para poder construir los nuevos puntos de acuerdo. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muy bien, tiene el uso de la voz ahora en primera ronda, el representante del Partido del Trabajo. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez:** Muy buenas noches consejeros y consejeras, representantes de los partidos políticos y representantes de los candidatos independientes. \_\_\_\_\_



## Consejo Local Electoral

Efectivamente, ya con anterioridad se había dicho y por comentarios de funcionarios del Instituto Nacional Electoral algo que nosotros no lo entendimos, por lo menos, lo que estoy escuchando, lo que yo estoy expresando, sobre el consejero que me acaba de anteceder y la Secretaria. Efectivamente, esta representación política considera que se debe de tomar en cuenta de que los representantes de los partidos políticos ante una mesa directiva de casilla, en una sección deben de votar por todos los candidatos y en cuanto no son de ahí, de fuera de su sección pero dentro de su demarcación, deben de votar por su regidor, por diputados y por presidente municipal y gobernador. Es cuánto. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional en primera ronda. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Alberto Antonio Vega Estrada:** Muchas gracias Presidente. Buenas noches a todos, primero comentar que en el proyecto de acuerdo no viene la modificación, viene, no trae el considerando 21 ni tampoco viene lo del acuerdo 862. \_\_\_\_\_

Pero independientemente de eso, yo recuerdo que en una reunión de trabajo que tuvimos para ver incluso el tema de mecanismos de recolección, se tocó el tema del voto de las casillas especiales. Entonces ahí lo que se dijo es que este organismo iba a tomar un acuerdo para establecer cómo iban a poder votar. Entonces, yo aquí veo en el acuerdo en el punto número 2, en el segundo, que dice, se aprueba la impresión de 750 boletas extras para cada elección, siendo que son en las cuatro. \_\_\_\_\_

Pero hasta donde yo tengo entendido y ese día incluso hubo por ahí algunas interpretaciones diversas de quiénes y para quién podían votar, entonces a mí lo que me llama la atención es que hasta donde yo tengo entendido, no se ha emitido el acuerdo del OPLE de este Consejo y ya se están aprobando el tema de las boletas. Yo creo que sí es muy importante tener definido el de para qué van a poder votar, porque hay quiénes nos preguntan a nosotros fuera de estas reuniones, que si van a poder votar para diputados de Representación Proporcional o cómo le van a hacer, y si para los regidores...nosotros podemos suponer en una lógica, podemos suponer que si estás dentro de la demarcación territorial puedes votar por tu...y eres en tránsito, puedes votar por tu regidor, puedes votar por tu diputado y puedes votar obviamente por el gobernador y el propio presidente municipal y síndico. \_\_\_\_\_

Si no estás dentro de tu demarcación, entonces por quién vas a poder votar, se entendería que solamente por el candidato a gobernador, si no estás dentro de tu demarcación, si tu demarcación encuadra con el ayuntamiento, con el presidente y síndico y no regidor, entonces solamente presidente y síndico. Pero debe quedar establecido, no solamente podemos lo podemos imaginar, entonces si es de aprobarse este proyecto de acuerdo, creo que de manera lo más inmediatamente posible, deberían de aprobarse esos lineamientos que yo creo que deberían haber sido los lineamientos, para poder determinar qué tantas de boletas y cuáles se tienen que elaborar. \_\_\_\_\_

Entonces y sí en lo particular me siento muy preocupado de que no contemos con ese acuerdo



## Consejo Local Electoral

que le de claridad sobre todo en una elección que trae muchas novedades y que necesitamos poder tener la información de este tipo, que es confusa, poderla tener a tiempo primero para asimilarla, y después para poderla transmitir y poder orientar a los ciudadanos de cómo va a poder ser la posibilidad de votar en las casillas especiales ¿verdad? Es cuánto. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien, ¿alguna otra intervención en primera ronda? Primera ronda tiene el uso de la voz el Maestro Consejero Sergio López Zúñiga. \_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Gracias señor Presidente. Hacer unos comentarios respecto a este proyecto de acuerdo. En primer lugar el acuerdo se refiere al número de boletas a imprimir para efectos de decirle a Talleres Gráficos que son los que van a imprimir, cuántas boletas ocupamos para cada sección electoral, me imagino que esa es la razón del acuerdo. Y para eso se tiene que hacer lo que está en el listado nominal, más representantes de partidos, más representantes de candidatos independientes. \_\_\_\_\_

En base a donde se hayan registrado los candidatos independientes, esa es la razón del acuerdo. La forma de votar de los representantes sería ese otro acuerdo, por separado. Pero primero tenemos que sacar un acuerdo cómo deben votar los representantes de partido o candidato en cada una de las casillas, pero es totalmente diferente al número de boletas en sí, para que no se cree la confusión. \_\_\_\_\_

Ahorita lo importante es cuántas boletas nos van a imprimir para cada sección electoral, porque me imagino que ya estamos con las premuras de tiempo ¿verdad? Y ya después quién vota en casilla y cuáles son los requisitos para que pueda votar un representante si es del estado, si es de distrito, si es del municipio, si es de la demarcación, si es de la sección. Ya son cosas que son diferentes que se tiene que hacer, entonces. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien, ¿alguna otra intervención en primera ronda? En segunda ronda tiene uso de la voz la Consejera Irma Carmina y en seguida el Consejero Álvaro Ernesto. \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández:** Gracias Consejero Presidente. Sí efectivamente, me sumo a la precisión del Consejero Sergio López Zúñiga en el sentido de que estaríamos hablando de un acuerdo con contenido completamente distinto, lo que tendría que ver la votación en casillas especiales a lo que tiene que ver la definición directamente de lo es el voto de los representantes electorales, de los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes en casilla, este, en su momento ya ha habido un análisis correspondiente al voto directamente en tránsito. \_\_\_\_\_

Nada más yo quería hacer una aclaración que creo es importante establecer, si bien es cierto con la modificación que establece el Consejero Álvaro Vidal respecto de establecer el número de boletas por casilla, el punto tercero que el número de boletas por casillas establece que será a partir del número del listado nominal, establece directamente bueno, que las ....casillas en las cuales tengamos listados nominales menores a 750 que pueden ser directamente en las contiguas o aquéllas incluso que están por debajo...por arriba de los cien electores pero no llegan a los 750. \_  
Entonces, pero sí es importante establecer que en la casilla especial que son las 750 boletas, son



## Consejo Local Electoral

750 boletas que es el mínimo que tiene una sección correspondiente y que esas boletas son única y exclusivamente para los que están en tránsito que también se sumará las 750 más las de los representantes de los partidos políticos acreditados ante esa casilla, mesas directivas de carácter especial, entonces para que las 750 sean para exclusivamente para los que están en tránsito, sin descontar directamente los que. \_\_\_\_\_

Así como va a estar la contigua para los representantes de los partidos políticos, también para los representantes de candidatos independientes los candidatos sin tocar en ningún momento las boletas correspondientes a las que están establecidas directamente para los electores. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante Consejero Álvaro Ernesto. \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez:** Gracias Consejero Presidente. Sí, efectivamente el acuerdo que estamos tratando refiere un tema diverso a la votación en casilla especial, sin embargo ante la manifestación del representante sobre su preocupación de cómo se va a establecer el voto, bueno, sí, yo...a mí me gustaría pues aclarar algunas dudas al respecto, y que no quede en el aire esa inquietud que está manifestando y comentarles que bueno, inicialmente en el acuerdo 861 del Instituto Nacional Electoral, bueno, primero, es la primera ocasión que en Nayarit se instalan casillas especiales y este es por disposición de la LGIPE y del Reglamento de Elecciones. \_\_\_\_\_

Y Luego el Instituto Nacional Electoral en el Acuerdo CG861 previo al 862 donde marca lo de los representantes, estableció la forma de votación de casilla especial en las cuatro elecciones que tiene este año, entre ellas Nayarit. y originalmente no habían considerado la votación diferenciada que tenemos nosotros al resto del país de regidores de mayoría relativa, incluso tampoco se había considerado la votación para regidores de representación proporcional en los casos en que procediera exclusivamente. \_\_\_\_\_

Nosotros como Instituto hicimos una consulta al Instituto Nacional Electoral argumentando porqué consideramos que sí se debe considerar en casilla especial el voto exclusivamente de representación proporcional, cuando estando dentro de tu municipio pero no en tu demarcación, un elector en tránsito requiera la casilla especial y pudiera ejercer el sufragio para regidores de representación proporcional. \_\_\_\_\_

Entonces nada más rápidamente para no hacer tediosa la sesión, permitiré leer el cuadro, nada más permítanme comentarles estamos en la construcción de un acuerdo que en los próximos días no muy lejanos lo vamos a sacar, a subir a esta mesa y previo a ello una reunión con partidos políticos y representantes de candidatos independientes a efecto de que conozcamos las determinaciones que tienden a armonizar disposiciones de la LGIPE, del Reglamento de Elecciones y de la ley local puesto que tenemos ya un mosaico de normas que no es que se contrapongan, sino que pareciera que no coinciden porque nuestra ley local, pues se ha mantenido en la tradición de elecciones que se había venido desarrollando y en este caso tenemos casillas especiales lo cual no lo contempla la ley local. \_\_\_\_\_

De ahí que estamos construyendo un acuerdo a efecto de hacer una armonización de esas normas y que quede muy claro y que genere certeza en cómo se va a emitir el voto, cómo se va a calificar



## Consejo Local Electoral

éste, en qué documentos electorales se van a plasmar las votaciones de mayoría tanto como de representación proporcional, incluso...\_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Moción?\_\_\_\_\_

**Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel:** Que vaya al punto...\_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez:** Con gusto.\_\_\_\_\_

**Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Alonso Ramírez Pimentel:** (Uso de la voz sin micrófono).\_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Le acepta la moción?\_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez:** Con todo gusto, nada más rápidamente, el cuadrado y para contestar la inquietud que manifiesta el representante del Partido Revolucionario Institucional dice: “si el elector se encuentra fuera de su sección electoral pero dentro del municipio o demarcación territorial o distrito local, puede votar por regidores de mayoría relativa, también vale para representación proporcional, puede votar para presidente y síndico y diputados de mayoría relativa y por ello el voto vale para representación proporcional y gobernador. Si se encuentra fuera de su distrito local pero dentro de su demarcación territorial o municipio, podrá votar por regidor de mayoría relativa, por ende podrá votar por representación proporcional presidente y síndico y listados de representación proporcional, porque no se encuentra de ese distrito, pero boleta que se entregue al elector se le pondrá un sello que diga válido para representación proporcional y también puede votar para gobernador. Si se encuentra fuera de su territorio y demarcación territorial pero dentro del municipio local, ahí podrá votar por regidor de representación proporcional, no de mayoría relativa. La boleta correspondiente tendrá un sello de validez de representación proporcional, por presidente y síndico y diputado de mayoría relativa y gobernador. Si se encuentra dentro de su sección, demarcación y distrito local, pero dentro del municipio, de la misma forma podrá votar por regidor de representación proporcional, presidente y síndico y diputado de representación proporcional, más la de gobernador. Y si se encuentra fuera de la sección, demarcación, municipio, pero...\_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Se le agotó su tiempo.\_\_\_\_\_

¿Alguna otra intervención en segunda ronda? Segunda ronda tiene uso de la voz el representante del partido Acción Nacional.\_\_\_\_\_

**Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Joel Rojas Soriano:** Gracias Presidente. Coincido con lo que se ha manifestado en esta mesa en el sentido que se ordene la impresión de las 750 boletas electorales para las casillas especiales, pero que se agregue un tanto para los representantes de los partidos políticos, es cuánto, Presidente.\_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:**¿Alguna otra intervención en segunda ronda? Tiene uso de la voz el Consejero Sergio Flores Cánovas.\_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** Gracias Presidente, buenas tardes. Coincido bueno, ya lo han dicho algunos compañeros consejeros y algunos de los representantes, lo importante de este acuerdo es definir cuántas boletas se van a imprimir dado que bueno el tiempo



## Consejo Local Electoral

ya está apremiando ¿no? Se acerca la fecha de la jornada y pues viendo el considerando 18, en donde la ley electoral nos indica que los documentos electorales tienen que estar 20 días antes en los Consejos Municipales Electorales, bueno pues sí reviste importancia la aprobación de este acuerdo para ya tener definido el número de boletas a imprimir en Talleres Gráficos. \_\_\_\_\_

De hecho, la idea es iniciar esta misma semana con la producción de estos documentos, y bueno, lo que comentaban también, bueno, es importante que este Consejo remita un acuerdo dejando bien claro por qué se puede votar en casilla electoral, quién puede votar, por qué candidatura, por qué elección, dependiendo del domicilio de su credencial y del domicilio en que está votando. Pero en cualquier caso no afecta las 750 boletas, número máximo de boletas que...o de votos ¿no? Que pueda haber en casilla especial, más efectivamente los representantes de los partidos y candidatos independientes, pero bueno, no afecta el hecho de no tener el acuerdo en cuanto a casilla especial, no impacta, no tiene impacto en la aprobación de este acuerdo en general son 750 más las de los representantes. \_\_\_\_\_

Y existe la posibilidad remota, pero existe de que en una casilla especial vayan a votar ciudadanos con la posibilidad de votar por todos, por las cuatro elecciones, por todos. Es remota pero existe la posibilidad, entonces sí hay que imprimir 750 boletas de las cuatro elecciones, más las de los representantes. Y bueno, tener el compromiso aquí de que a la mayor brevedad emita el acuerdo respecto a la posibilidad de voto en la casilla especial para que quede bien claro todo. Es cuánto, Presidente. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda? Bien, agotadas las intervenciones le ruego señora Secretaria someta a la consideración este proyecto de acuerdo con las opiniones aquí vertidas para modificar. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor Presidente, solamente doy cuenta que como lo hice en la intervención anterior, queda satisfecha tanto en antecedentes como en considerandos las adiciones a las que hacía la referencia los consejeros Álvaro y la Consejera Carmina y solamente quiero dar cuenta para ver si tomé nota puntual sobre los puntos de acuerdo. \_\_\_\_\_

El punto de acuerdo primero, queda de la siguiente manera: Se aprueba la cantidad de boletas a utilizar en la jornada electoral de fecha 4 de junio del año en curso, en razón al número de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores en cada casilla de la sección correspondiente al estado. \_\_\_\_\_

Segundo: Se aprueba la impresión de 750 boletas por tipo de elección para cada una de las casillas especiales que se instalen en el estado, considerando para efecto del contenido de éstas, el distrito, municipio y demarcación municipal en que se ubiquen. \_\_\_\_\_

Tercero: Se aprueba la impresión del número de boletas para cada casilla a partir del número de ciudadanos que integren el listado nominal de casilla, y las boletas de los votos de los representantes de los partidos políticos registrados ante las casillas y de los candidatos independientes de conformidad con la demarcación de la elección de que se trate. Sólo para la elección de gobernador, de diputados de mayoría relativa, ¿es correcto? \_\_\_\_\_



## Consejo Local Electoral

**Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández:** Moción, nada más creo que no queda todavía establecido lo relativo a las boletas de representación de las casillas especiales ¿Por qué? Porque todo el artículo del punto tercero está referido que son el listado nominal 750 más en los términos establecidos para los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes porque ahí no existe lista nominal. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Sí claro, ahí no existe lista nominal. Entonces sería la impresión de 750 boletas por tipo de elección más las correspondientes a los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes para cada una de las casillas especiales que se instalen en el estado, para efecto del contenido de éstas de distrito, municipio y demarcación municipal en que se ubiquen ¿así queda? Muy bien. \_\_\_\_\_  
Entonces, sobre estas modificaciones señor Presidente, someteré a la consideración de los consejeros y consejeras electorales el proyecto de acuerdo. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se aprueba la cantidad de Boletas a utilizarse en la Jornada Electoral del próximo 4 de Junio de 2017, con las modificaciones vertidas en la mesa. Por lo que les solicito quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad, señor Presidente. \_\_\_\_\_

Proyecto de Acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, realice las gestiones necesarias y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor. El siguiente punto del orden del día se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se determina la distribución del Financiamiento Público para Gastos de Campaña de los Candidatos Independientes, que obtuvieron su registro para contender al cargo de Presidente y Síndico de los Ayuntamientos para el periodo comprendido de 2017 -2021. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien, en razón de lo anterior se pone a consideración el referido proyecto de acuerdo, quienes deseen intervenir en primera ronda por favor, al no existir intervenciones, le ruego señora Secretaria someta a la consideración el referido proyecto de acuerdo. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor. Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se determina la distribución del Financiamiento Público para Gastos de Campaña de los



## Consejo Local Electoral

Candidatos Independientes, que obtuvieron su registro para contender al cargo de Presidente y Síndico de los Ayuntamientos para el periodo comprendido de 2017 -2021. \_\_\_\_\_

Por lo que les solicito quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad, señor Presidente. \_\_\_\_\_

Proyecto de Acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias señora Secretaria, realice las gestiones necesarias y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** El siguiente punto del orden del día es el Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se determina la distribución del Financiamiento Público para Gastos de Campaña de los Candidatos Independientes, que obtuvieron su registro para contender al cargo de Regidores para el periodo comprendido de 2017-2021. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** A su consideración el referido proyecto de acuerdo, quienes deseen intervenir en primera ronda por favor. Al no existir intervenciones, le ruego señora Secretaria someta a la consideración la aprobación del proyecto de acuerdo por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Señor Presidente, señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el que se determina la distribución del Financiamiento Público para Gastos de Campaña de los Candidatos Independientes, que obtuvieron su registro para contender al cargo de Regidores para el periodo comprendido de 2017-2021. \_\_\_\_\_

Por lo que les solicito quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad, señor Presidente. \_\_\_\_\_

Proyecto de Acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias señora Secretaria, realice las gestiones necesarias y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** El siguiente punto del orden del día se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueban las restricciones que aplicarán durante el periodo del 01 al 04 de junio de 2017, para el Proceso Local Electoral Ordinario del Estado de Nayarit. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señoras Secretaria,



## Consejo Local Electoral

en razón de lo anterior se pone a su consideración el referido proyecto de acuerdo, quienes deseen intervenir en primera ronda por favor. Al no existir intervenciones, le ruego señora Secretaria someta a la consideración la aprobación del proyecto de acuerdo por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor. Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueban las restricciones que aplicarán durante el periodo del 01 al 04 de junio de 2017, para el Proceso Local Electoral Ordinario del Estado de Nayarit. \_\_\_\_\_  
Por lo que les solicito quienes estén por la afirmativa, sirvase levantar la mano. Es aprobado por unanimidad, señor Presidente. \_\_\_\_\_

Proyecto de Acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias señora Secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** El siguiente punto del orden del día se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se determinan las medidas para el Uso, Resguardo y Reintegro de los Listados Nominales de Electores definitivas con Fotografía para la Jornada Electoral del cuatro de Junio de 2017. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señoras Secretaria, en razón de lo anterior se pone a su consideración en primera ronda tiene el uso de la voz, el Consejero Álvaro Vidal Gutiérrez. \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez:** Gracias Presidente. Respecto a este acuerdo que lo acompañamos, estamos en concordancia con sus disposiciones, nada más me permitiría en el considerando 19 inciso c) que está en la página 11 y que se replica en el punto de acuerdo 4, hace referencia a que los representantes de los partidos y candidatos independientes acreditados ante la mesa directiva de casilla y sus representantes generales, dice deberán devolver al Instituto Estatal Electoral los tantos impresos de la lista nominal de electores definitiva con fotografías y la lista adicional que recibieron en la jornada, y luego señala: al término del escrutinio y cómputo. \_\_\_\_\_

Yo propondría que la devolución sea al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, si bien es al Instituto Estatal Electoral, pero la inmediatez porque se interpretaría que tendría que trasladarse al Instituto a regresarla inmediatamente al escrutinio y cómputo, entonces bueno, para mayor certeza y claridad y precisión, es la propuesta, que sea devuelto al Presidente de la Mesa de Casilla inmediatamente terminado el escrutinio y cómputo incluso si puede ser antes mejor, porque ya no lo necesitan para ese momento e impactaría para el acuerdo número cuatro que también es el



## Consejo Local Electoral

texto señalado. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias Consejero, tiene ahora el uso de la voz en primera ronda, la Consejera Irma Carmina Cortés Hernández. \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández:** Gracias, nada más es importante ahorita que están los representantes de los partidos políticos y que ya está en la etapa de acreditación de representantes y la debida capacitación que se les da debidamente a ellos, que se socialice directamente este tema que se acaba de aprobar aquí porque es la primera vez directamente que los representantes de los partidos políticos entregarán directamente las listas nominales directamente a las mesas de casilla, a los presidentes, esta acuerdo es ya obligatorio a partir de incidentes que se han tenido a partir del manejo de las listas nominales correspondientes, lo que son los candados y medidas de seguridad que ha implementado el INE, se han ido acrecentando. \_\_\_\_\_

Entonces yo creo que es importante que se socialice directamente el tema con quienes sean sus representantes ante las mesas directivas de casillas, que sepan perfectamente bien que concluido lo que es el escrutinio y cómputo de casillas, se entregará directamente lo que es el listado nominal en el cual hay unas bolsas específicas en las cuales se resguardarán los listados nominales de todos y cada uno de los representantes, también el poder señalar las responsabilidades administrativas, incluso de carácter penal respecto del manejo que se tenga de los listados nominal. \_\_\_\_\_

Entonces para evitar cualquier tipo de incidentes con un documento de estas características y de esta trascendencia, yo sí los invitaría a los representantes de los partidos a los representantes de los candidatos independientes, este tema se ha actualizado derivado que es la primera vez que en el entidad se una modalidad de entrega inmediata del listado nominal y posterior a la conclusión directamente de lo que es la jornada electoral, bajo estas características. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene ahora el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo y en seguida el Consejero Maestro Sergio López Zúñiga. \_\_\_\_\_

**Representante del Partido del Trabajo, Licenciado J. Isabel Palacios Gómez:** Como ya es sabido de todos los partidos políticos efectivamente, tenemos la obligación de entregar esa lista nominal con fotografía, pero también este, se tiene que entregar bajo un recibo, porque también es una responsabilidad. Es cuánto, un recibo porque es una responsabilidad para los representantes de partido político. Es cuánto. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien, adelante maestro. \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Con su permiso Presidente. Se tiene que establecer un mecanismo de recolección, no nada más es sacar un acuerdo donde se entregue, tiene que haber un documento donde el Presidente de la Casilla reciba el dictamen nominal y quede claro quién entrega y quién recibe, y a su vez este acuerdo, hacérselo llegar a INE, para que INE en la capacitación que dan a funcionarios de casilla sepan si lo acuerdan en ese sentido, que van a dar una constancia de recibido, muchas gracias. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Alguna otra intervención en primera



## Consejo Local Electoral

ronda? \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Sergio Flores Cánovas:** No, nada más referente a la propuesta o sugerencia que hace el Consejero Álvaro Vidal de modificar el inciso c) en el considerando 19, sugeriría que se modifique entonces el cuarto punto del acuerdo ¿no? Entonces en el mismo sentido, es todo, gracias. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Alguna otra intervención en segunda ronda? Agotadas las intervenciones señora Secretaria, someta a la consideración con la modificación referida al punto número 4. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Solamente para referir que en el punto cuarto, señalo solamente la lectura de la última línea o la penúltima línea, que dice: “y la lista adicional que recibieron y utilizaron en la jornada electoral” y hasta ahí queda, la jornada electoral; ya no dice al término del escrutinio y cómputo. \_\_\_\_\_

Nada más faltaría aquí precisar si me lo permiten, señalar en qué momento se debe entregar la lista. Eso sí tendría que quedar claro, en qué momento en curso de la jornada, entonces podría quedar de la siguiente forma: “y la lista adicional que recibieron y utilizaron en la jornada electoral al término de la misma”, para que sea un punto de referencia ¿sí? Nada más quedaría “al término de la misma”, es decir, al término de la jornada electoral ¿estarían de acuerdo? \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández:** Nada más si me permite. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Sí, como no. \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández:** Nada más si me permite, también hacer referencia, sería importante establecer que en términos del acuerdo INE/CG...la devolución será en términos del INE/CG63/2017 aprobado directamente por el INE, ¿por qué es importante señalar que sea en términos del acuerdo INE/CG63/2017 que es el aprobado directamente por el Instituto Nacional Electoral? En virtud de que efectivamente, tal y como lo establece directamente el representante del Partido del Trabajo, el acuerdo INE/CG63/2017, establece y viene el formato del acuse de recibo que tendrá directamente que presentarlo directamente los representantes de los partidos políticos y señala claramente lo que es el proceso de devolución como tendrá que hacerlo directamente los partidos políticos directamente en lo que es la mesa directiva de casilla y entonces, sí creo que sería correspondiente el remitir que los términos de la devolución será en términos del INE/CG63/2017. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor, tiene uso de la voz.

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** A ver, nada más quisiera referirles en los lineamientos que establecen los plazos y términos que señalaba la Consejera, dice: “lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para uso y entrega del padrón electoral y la lista nominal de electores a los Organismos Públicos Locales para los procesos electorales locales 2016-2017, nos refiere en la página número 24 en el numeral 60, señala: “una vez concluido el proceso electoral, el OPLE deberá reintegrar los listados nominales a la dirección ejecutiva por conducto de la Junta Local en la entidad que corresponda, en términos



## Consejo Local Electoral

de lo dispuesto en el convenio para tal efecto se suscriba”. Y el numeral 61 refiere: “los representantes de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes devolverán al OPLE los tantos impresos de la lista nominal de electores definitiva con fotografía y la lista adicional que recibieron y utilizaron en la jornada electoral, al término del escrutinio y cómputo de la casilla, en términos de lo dispuesto en el convenio que para tal efecto se suscriba y conforme lo establecido en los lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores por los integrantes del Consejo General Distrital, las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores y los Organismos Públicos Locales. \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández:** ¿Me permite una moción Presidente? \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante. \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández:** Yo creo que en el punto 4, considero que sí es importante establecer, remitir forzosamente al Acuerdo INE/CG63/2017 porque incluso aclara puntos que han estado aquí estableciendo, y que dice el artículo CG63 dice: los representantes de los partidos políticos y en su caso los representantes de los candidatos independientes acreditados ante cada mesa directiva de casilla, así como sus representantes generales que se encuentren presentes y que tengan en su poder la lista nominal, deberán entregar a la conclusión del último escrutinio y cómputo, al presidente a través del secretario de la mesa directiva de casilla el ejemplar de la lista nominal. \_\_\_\_\_

El acuerdo ya establece cómo y a quién se le debe de entregar. En caso que algún representante no se presente a la casilla, abandone la misma antes del escrutinio y cómputo o no entregue el impreso de la lista nominal, el secretario de la Mesa Directiva de Casilla asentará tal circunstancia en la hoja de incidentes adjunta al acta. El presidente a través del secretario de la Mesa Directiva de Casilla requisitará el acuse de devolución del cuadernillo de la lista nominal de electores el cual se ubica en el reverso de la contraparte de la lista nominal. El presidente a través del secretario de la Mesa Directiva de Casilla firmará y desprenderá la entrega como constancia de la devolución de la lista nominal de electores el acuse de devolución de la lista nominal a los representantes de los partidos políticos y en su caso, los representantes independientes. \_\_\_\_\_

Entonces, creo yo que si al final del acuerdo y en el punto segundo lo remitimos al INC/CG63/2017 directamente emitido por el Instituto Nacional Electoral en el cual se establece las reglas de la entrega del listado nominal, no quedará ninguna duda de como es el procedimiento en que se debe de entregar, qué tipo de acuse y qué hacer en caso de que no se entregue directamente el cuadernillo correspondiente, en donde quedará debidamente aclarado. Y bueno, tiene razón el Consejero Sergio López, se está haciendo referencia en los puntos resolutivos, tiene que ser parte de los considerandos correspondientes la inclusión del Acuerdo INE/CG63/2017. \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez:** Bien ¿me permite una moción? \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante. \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez:** Retiraría en virtud del Acuerdo INE/CG63/2017 retiraría la propuesta al término de la jornada, toda vez que ya está establecido al



## Consejo Local Electoral

final del escrutinio y cómputo, ahí también señala que es al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, eso consideraría que se mantenga, que se sostenga para mejor claridad del acuerdo que estamos o por conducto del secretario en términos del...\_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Proceda señora Secretaria. Adelante Consejera. \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Maestra Ana Georgina Guillén Solís:** Sí, creo que sí tendríamos que considerar el punto que comenta la Consejera Carmina, dado que en el acuerdo sexto del punto que estamos comentando, precisamente se instruye a los Consejeros Electorales del OPLE incluyendo de nuestro estado, precisamente para considerar los cambios con los recibos de copia legible de las actas de las casillas entregadas, pero además también nos habla ahí mismo, este punto, de la bolsa para la devolución de las listas nominales entregadas a los representantes de los partidos políticos y los candidatos independientes, entonces nos están dando en este mismo acuerdo la indicación para que hagamos estas indicaciones entonces creo que sí deberíamos considerarlo en estos puntos y el ponerlo como una referencia el acuerdo que estamos mencionando y que incluye todo el procedimiento precisamente para que se lleve a cabo este proceso, y que precisamente es el INE/CG63/2017. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muy bien, muchísimas gracias. Proceda en consecuencia señora Secretaria por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Solamente señalo con respecto del punto 4, el Consejero Álvaro ha retirado su propuesta, sin embargo prevalece aquí una adición señalada por la Consejera Carmina, en este sentido el punto cuarto del acuerdo quedaría de la siguiente manera: \_\_\_\_\_

“que los representantes de los partidos políticos y de los candidatos independientes acreditados ante cada Mesa Directiva de Casilla, así como sus representantes generales deberán devolver al Instituto Estatal Electoral de Nayarit los tantos impresos de la lista nominal de electores definitiva con fotografía y la lista adicional que recibieron y utilizaron durante la jornada electoral al término del escrutinio y cómputo de la casilla, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo General del INE CG63/2017.” \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández:** Nada más pediría también su inclusión en considerandos y antecedentes, si le estamos poniendo resolutivos, que tendríamos que poner el antecedente correspondiente INE/CG y en los considerandos también correspondientes para que pudiéramos llegar a concatenar con los resolutivos. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tal como lo recomendó el Consejero Maestro López Zúñiga \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Bien, entonces sobre esta base y con el engrose correspondiente que realizaré. Señoras y señores consejeros electorales someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se determinan las medidas para el Uso, Resguardo y Reintegro de los Listados Nominales de Electores definitivas con



## Consejo Local Electoral

Fotografía para la Jornada Electoral del cuatro de Junio de 2017, con el engrose correspondiente ya referido y la modificación al punto cuatro del acuerdo. \_\_\_\_\_

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Es aprobado por unanimidad, señor. \_\_  
Proyecto de Acuerdo aprobado por unanimidad de votos de las señoras Consejeras Electorales Maestras Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejeros Electorales Maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez, Sergio Flores Cánovas, Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Gracias señora Secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** El siguiente punto del orden del día se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se aprueba la sustitución de registro de la fórmula de Diputada por el Principio de Mayoría Relativa, por el Distrito 8 postulada por la Coalición "Juntos Por Ti". Pero si me permite señor nada más quisiera referirle que en origen y si me lo permiten, que tenía considerado también por eso la confusión, al Distrito 15, postulado también por la Coalición "Juntos por Ti", pero lo retiramos en su momento porque faltaba aquí un documento. \_\_\_\_\_

lo han traído y si ustedes me lo permiten se incorpora a este punto, si ustedes me lo permiten y quedaría como el Proyecto de Acuerdo para la aprobación de las sustituciones de los registros de las fórmulas de Diputadas por el principio de Mayoría Relativa, por los Distritos 8 y 15 postuladas por la Coalición "Juntos por Ti". \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, en razón de lo anterior, se pone a su consideración el referido proyecto de acuerdo. En primera ronda tiene uso de la voz el Consejero Maestro Sergio López Zúñiga. \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Nomás que nos diga el nombre del sustituto. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Refiero, se presentó renuncia de la Diputada Suplente del Distrito 8 Ana Gabriela Peña Aldaco y al partido se le notificó la renuncia de la candidata Diputada Suplente por el Distrito 8 y nos mandó una sustitución; y también se presentó renuncia al Instituto de la fórmula propietaria y suplente correspondiente para el Distrito 15 Susana Castañeda Barrera y Athenas Michel Guzmán Alvarado, le comunicamos al partido de manera oficial y también nos presenta la propuesta de sustitución, en todos los casos respetando la paridad recomendada por este Consejo. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante. \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Nomás una moción, del acuerdo que nos están pasando no viene la sustitución, viene el acuerdo primero que refiere una sustitución del Distrito 15 y no viene quién sustituye; en el acuerdo segundo sí especifica que renuncia Ana Gabriela Peña Aldaco y la sustituye Margarita Meza Espinoza; sería conveniente poner los nombres de quién renuncia y quién ingresa. \_\_\_\_\_



## Consejo Local Electoral

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Así quedaría Consejero, quedaría así. Doctor, está pidiendo la palabra el Consejero. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Tiene el uso de la voz en primera ronda el Consejero Sergio Flores Cánovas. \_\_\_\_\_

**Consejero Electoral, Maestro Sergio López Zúñiga:** Gracias Presidente. Bueno, sobre este proyecto de acuerdo, bueno, yo, bueno, pediría que la votación se hiciera diferenciada en cada uno de los distritos, porque en cuanto al Distrito 8, en la sesión del 2 de mayo, en la que se hace referencia en el considerando 32, mi voto fue en contra de este Distrito, por parte de esta coalición porque a mi entender no se cumplió con la legalidad y no se agotó el procedimiento establecido en los lineamientos de paridad para hacer modificaciones en el registro por lo tanto, yo voté en contra del registro de los candidatos de esta coalición en ese Distrito, pues evidentemente no puedo aprobar la sustitución que se haga, si de origen a mi entender no era de aprobarse el registro. \_\_\_\_\_

Entonces yo pediría que al llevar a cabo la votación, se haga diferenciada por cada uno de los distritos. Es cuánto. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Bien ¿alguna otra intervención en primera ronda? En primera ronda tiene uso de la voz la Consejera Claudia Zulema Garnica Pineda. \_

**Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda:** Gracias Consejero Presidente. Solamente para en el mismo sentido, solicitar la votación diferenciada, la sustitución del Distrito 8 como del Distrito 15, para que pudieran inclusive ser dos puntos de acuerdo separados. Es cuánto, Consejero. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda? En segunda ronda tiene uso de la voz el Consejero Álvaro Ernesto Vidal.

**Consejero Electoral, Maestro Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez:** Gracias Consejero Presidente. Bueno, para este tipo de acuerdos, creo que no es suficiente la referencia de antecedentes en los acuerdos pues, nos señalan fechas y todo, pero yo creo que sí es importante para ese tipo de acuerdo que nos circulen copia por lo menos previamente a la sesión de los antecedentes, para conocer fechas de presentación, horarios de cumplimientos, etcétera. \_\_\_\_\_

Sería mi intervención en ese sentido, pues. Hemos aprobado recientemente muchos acuerdos sin conocer el contenido de los antecedentes y bueno, pues no es la excepción, gracias. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera? Bien, agotadas las intervenciones le ruego señora Secretaria someta a la consideración el referido proyecto de acuerdo con las propuestas aquí vertidas. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Bien, dado que están solicitando que se haga una votación diferenciada señalaría que el punto primero del acuerdo sería relativo a la sustitución de la Diputada...de la candidata a Diputada Suplente por el Distrito 8 Ana Gabriela Peña Aldaco y la sustituye Margarita Meza Espinoza. Ese sería el punto primero de acuerdo. \_\_\_\_\_

El punto segundo de acuerdo, la aprobación de la sustitución de la candidata de la fórmula del



## Consejo Local Electoral

Distrito 15 presentada, también postulada por la coalición “Juntos por Ti”, este sería el punto segundo de acuerdo. Y después, todos los demás se corren. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Adelante por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** ¿Estamos? Señoras y señores consejeros electorales, someto a su consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, por el cual se aprueba las sustituciones de registro de las fórmulas de Diputadas por los Distritos 8 y 15 postuladas por la Coalición “Juntos Por Ti” en lo general. Si están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Uno, dos, tres, cuatro, cinco votos a favor ¿en contra? Dos votos en contra (de los consejeros electorales maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez y Sergio Flores Cánovas). \_\_\_\_\_

Bien, ahora paso a someter a votación el punto primero de acuerdo que refiere que aprueba la sustitución de la candidata suplente por el Principio de mayoría Relativa del Distrito 8 al cargo de Diputada Suplente Ana Gabriela Peña Aldaco y se nombra a Margarita Meza Espinoza, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Uno, dos, tres, cuatro votos a favor (votos a favor de las consejeras electorales Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández; maestro Sergio López Zúñiga y del Consejero Presidente Celso Valderrama Delgado). \_\_\_\_\_

¿En contra? Tres votos en contra (de la Consejera Electoral Claudia Zulema Garnica Pineda y consejeros electorales maestros Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez y Sergio Flores Cánovas). \_\_\_\_\_

Paso al punto segundo del acuerdo, que señala se aprueba la sustitución de la fórmula de candidatas a Diputadas por el Distrito 15 Propietaria Susana Castañeda Barrera, y Suplente Athenas Michel Guzmán Alvarado y se aprueba a Rosa Mirna Mora Romano Propietaria, y Ma. Celia Aguirre Ledesma como suplente para este Distrito. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Perdón...son dos, cuatro, cinco a favor (votos a favor de las consejeras electorales Maestra Ana Georgina Guillén Solís, Claudia Zulema Garnica Pineda, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández, Consejero Maestro Sergio López Zúñiga y Consejero Presidente Celso Valderrama Delgado). \_\_\_\_\_

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Sandra Lizbeth López Torres:** Presidente, moción. En lo personal sí me gustaría que se mencionara el nombre de los consejeros que votan a favor o que votan en contra, nada más para que quede asentado. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** En el acta queda asentado quiénes vota a favor y quiénes vota en contra. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** ¿En contra? Sergio Flores Cánovas y Álvaro Ernesto Vidal Gutiérrez en contra. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, realice las gestiones necesarias para su publicación y continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** El siguiente punto del orden del día se refiere al Primer informe de actividades de la Comisión



## Consejo Local Electoral

Temporal de Debates. Abril de 2017. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, se pone a su consideración el referido punto del orden del día por favor. Al no haber intervenciones, le ruego continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor. El siguiente punto del orden del día es Informe que rinde la Comisión Temporal de Resultados Preliminares al Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, con relación a la Implementación de Simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2017. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, si existe alguna intervención por parte de los miembros de este Consejo respecto a este punto del orden del día, adelante por favor. Al no existir ninguna intervención, le ruego continúe con el siguiente punto del orden del día por favor, señora Secretaria. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Con gusto señor. Es sobre Informe que rinde la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, respecto del Acuerdo identificado con el numero INE/CG108/2017, mediante el cual el Consejo General del Instituto Nacional Electoral adiciona diversas disposiciones al Acuerdo INE/CG04/2017 por el que se determinó ejercer la Facultad de Atracción para establecer mecanismos para contribuir a evitar acciones que generen presión sobre el electorado, así como el uso indebido de Programas Sociales y la violación a los Principios de Equidad e Imparcialidad, durante los Procesos Electorales Locales 2016-2017 en Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias señora Secretaria, si existe alguna intervención por parte de los miembros de este Consejo respecto a este punto del orden del día, adelante por favor. Tiene uso de la voz la Consejera Irma Carmina Cortés. \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Licenciada Irma Carmina Cortés Hernández:** Gracias Consejero Presidente, con su permiso consejeras, consejeros y representantes de partido. Nada más aquí para hacer una breve precisión al respecto. \_\_\_\_\_

Ya se habrán dado cuenta de lo que es la aprobación del Acuerdo INE/CG04, donde se hablaba directamente del blindaje electoral por lo que respecta al manejo de los programas sociales, lo importante y trascendente de esta modificación que realiza el 108 y la importancia de dar cuenta. Bueno, ese criterio que adoptó la Sala Superior y que dio origen a la Tesis cuyo rubro establece programas sociales, su beneficio no pueden ser entregados en eventos masivos o en modalidades que afecten el principio de equidad en la contienda electoral. Esta es la modificación sustancial que tiene directamente el acuerdo, que es este criterio donde se está prohibiendo durante los procesos electorales, si bien es cierto, queda muy claro que no existe la suspensión de aquellos programas que están satisfaciendo entidades de carácter social. \_\_\_\_\_

Lo cierto es que no podrá ser utilizado con fines electorales a través de una entrega masiva o de alguna que sea *asimible* que pueda generarse que lejos de tener un fin de satisfacer necesidades de carácter social, se vea con un fin de carácter político-electoral y esto es lo importante que lo



## Consejo Local Electoral

puedan tener en cuenta y presente cada una de las presentaciones correspondientes. Es cuánto Presidente. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Zulema Garnica. \_\_\_\_\_

**Consejera Electoral, Maestra Claudia Zulema Garnica Pineda:** Gracias Consejero Presidente, compañeros representantes de partidos políticos y candidatos independientes. Pues nada más comentar que en efecto a este acuerdo emitido por el Consejo General del INE, el Instituto adoptó también algunas medidas para empezar a difundir este acuerdo en coordinación también con el Instituto Nacional Electoral y también en coordinación con lo que es la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales y en este sentido, el Instituto ha hecho diversas actividades para empezar a difundir este acuerdo, entre aquellas están algunos spots, están algunas conferencias, talleres, inclusive se va a empezar también con la distribución de trípticos que traen esa información para que la ciudadanía también esté informada y esto pueda llegar finalmente a quien es el público objetivo de este acuerdo y comentar que bueno, sí se han hecho al respecto actividades en el Instituto para atender este punto en particular de este acuerdo. Es cuánto, Consejero. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchas gracias Consejera ¿Alguna otra intervención en primera ronda, en segunda ronda? Bien, agotadas las intervenciones, le ruego señora Secretaria, proceda con el siguiente punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**Encargada del Despacho de la Secretaría General, Licenciada Patricia González Suárez:** Señor, le comunico que se han agotado los puntos del orden del día. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente, Doctor Celso Valderrama Delgado:** Muchísimas gracias, señores consejeros electorales y representantes de partidos políticos, habiéndose agotado los puntos del orden del día previstos para esta sesión y siendo las 20 horas con 45 minutos, doy por clausurada la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria 2017 de este Consejo Local Electoral agradeciendo enormemente su presencia. \_\_\_\_\_